



**ACUERDO No. 035
(21 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ AL MAESTRO EDUARDO MUÑOZ LORA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal **ALVARO JOSE GOMEZ JURADO GARZON**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la Máxima Distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al maestro **EDUARDO MUÑOZ LORA**, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria artística, su aporte al arte del Barniz de Pasto Mopa-Mopa, su labor formativa y su dedicación a la preservación del patrimonio cultural del municipio y del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar su invaluable contribución a la identidad cultural nariñense, su creatividad, su ejemplo de vida y su compromiso con la transmisión intergeneracional de un saber ancestral que constituye uno de los mayores legados del arte popular colombiano.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” como símbolo de admiración, respeto y gratitud del pueblo pastuso al maestro **EDUARDO MUÑOZ LORA**, por su vida dedicada al arte y su contribución al fortalecimiento del patrimonio cultural de la ciudad.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**
Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 035 del 21 de noviembre de 2025.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 035 del 21 de noviembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 14 de noviembre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 21 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 035 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 035 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL MAESTRO EDUARDO MUÑOZ LORA.** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **al ACUERDO No. 035 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL MAESTRO EDUARDO MUÑOZ LORA.** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintisiete (27) de noviembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días de noviembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 035 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL MAESTRO EDUARDO MUÑOZ LORA"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día veintiséis (26) de noviembre del año en curso y se fijó en la CARTELERIA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintisiete (27) noviembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.

Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.